



Resolución de Decanato **555 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 305/2025-SAL-UNSA - REINTEGRO DEL LIC. RASJIDO EN EL CARGO
DE SECRETARIO ACADÉMICO FCS
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
06/10/2026

VISTO la nota del Lic. José Luis RASJIDO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita su reintegro como Secretario Académico de esta Facultad, a partir del 23 de Septiembre de 2.026.

Que es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

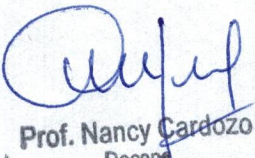
ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida al **Lic. José Luis Rasjido**, D.N.I. N° 22.554.828, y en consecuencia reintegrarlo a sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de Septiembre de 2.026.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia al interesado y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

dmev


José Czarnecki
Prof. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa